

Andrea Favaro (ed.), *Il contributo di Francesco Gentile alla filosofia giuridico-politica contemporanea*, Milán, Giuffrè, 2016, 204 págs.

El 22 de noviembre de 2013 se celebró en la Universidad de Padua un seminario internacional en recuerdo del profesor Francesco Gentile, colaborador ilustre de nuestras páginas. Este volumen recoge el contenido de lo entonces expuesto y entonces también reseñado en *Verbo*.

Tras la introducción de los entonces decano de Derecho (Franco Todescan), rector de su Universidad (Giuseppe Zaccaria) y rector del Marcianum (Edwin Ferme), encontramos dos secciones. En la primera (de ensayos) se recogen las ponencias de Félix Lamas (Buenos Aires), Francesco Mercadante (Roma), Miguel Ayuso (Madrid), Claudio Finzi (Perusa), Chantal Delsol (París), Pietro Perlingieri (Nápoles), Bruno Romano (Roma) y Mauro Ronco (Padua). La segunda ayunta los recuerdos de Danilo Castellano (Udine), Ottavio De Bertolis, S. J. (Roma), Alberto Scerbo (Catanzaro), Teresa Serra (Roma), Lucio Franzese (Trieste) y Marco Cosutta (Trieste). Finalmente Andrea Favaro ofrece la bibliografía completa de Francesco Gentile.

Un buen modo de recordar a un maestro y un amigo.

Juan CAYÓN

José Luis Widow, *Ley y acción moral*, Madrid, Marcial Pons, 2016, 166 págs.

José Luis Widow, doctor en Filosofía, enseña en la Facultad de Artes Liberales de la Universidad Adolfo Ibáñez de Viña del Mar (Chile). Entre sus libros destacan *La naturaleza política de la moral* (2004) e *Introducción a la Ética* (2011).

La última entrega de la colección «Prudentia iuris» aborda algunos problemas teóricos que ha debido enfrentar en el último tiempo la teoría clásica de la ley natural. Toda ley, para ser tal, debe señalar con claridad el bien al cual han de ordenarse las acciones, el cual, además, requiere estar adecuadamente fundado. Si lo anterior no se cumple, la ley no puede dirigir suficientemente las acciones humanas, que, entonces, quedarán sin su necesaria base racional que las justifique. Dentro de los problemas que ha

debido enfrentar la teoría de la ley natural está el que reduce las leyes a un esquema que termina por dañar su fundamento. Dentro de las objeciones, una de las más relevantes ha sido aquella que surgió entre los denominados proporcionalistas, quienes no vieron en las leyes naturales más que exhortaciones perenéticas, porque las consideraron, todas ellas, tautológicas. Otra objeción que intenta negar la existencia de leyes naturales es aquella que hace ver el carácter ahistórico que estas tendrían. Una ley que no está hecha para los hombres de un determinado tiempo y lugar, muy probablemente será inútil, porque no atenderá al modo particular con que ellos realicen las acciones morales. Como estas acciones sólo son efectivas cuando tienden a bienes reales no abstractos, la ley que pretendiese guiarlas atendiendo sólo a una idea abstracta del bien humano sería inoperante. Este libro intenta ofrecer una respuesta a estos y otros problemas que ha debido enfrentar la teoría clásica de la ley natural, mostrando por qué ellos no la afectan y por qué, en consecuencia, ella si recoge los elementos necesarios como para hacer de la ley una verdadera regla de las acciones morales.

José DÍAZ NIEVA